

HACIENDA MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS 2021-2024

DÍA / MES / AÑO

2022

31 1 2022

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

ALATORRE GOMAR JUDITH

HIDALGO ORIENTE N-45 EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA

MINI SUPER VINOS Y LICORES

CONCEPTO:

CLAVE:

IMPORTE:

LICENCIA:

MINI SUPER VINOS Y LICORES

1430

REFRENDO

HORARIO

FORMA

GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS 2021-2024

70.00

31 ENE 2022

SUB-TOTAL

7 00 A 22:30 HRS

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

1500.00

MULTA

TOTAL \$

1,500.00

TOTAL CON LETRA

(UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M/100)

FINCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.

ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA. POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIO EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACION, O PENA DE INCURRIR EN INFRACCION. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

FOLIO

0239

ORIGINAL